ACTA CONCURSO CARGO CATEGORÍA 3 ADMINISTRATIVO SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

En la ciudad de Bahía Blanca a los tres días del mes de julio de 2012 se constituye el Jurado designado para sustanciar el concurso del cargo categoría tres del agrupamiento administrativo con funciones de Jefe de Departamento de la Secretaría General del Consejo Superior Universitario, que se tramita por expediente 865/2012 (resolución R-549/2012), compuesto por Sandra Lorena Konrad, Evangelina Griselda Esteberena y Rosa de Luján Fortunato, encontrándose presente la Sra. Gabriela Salgueiro en su calidad de veedora propuesta por la entidad gremial ATUNS.

Se deja constancia que se han presentado al concurso las siguientes personas: Carmen Lucía Abel (LC 6.674.205) y Martín Leandro Juanes (DNI 26.794.679).

En la fecha ha tenido lugar la prueba escrita y los dos candidatos superaron el 50% del puntaje máximo, por lo que se encuentran en condiciones de pasar a la entrevista conforme a lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento de Concursos del Personal No Docente (Resolución R-167/09). Los postulantes manifiestan su conformidad para que la entrevista se realice en el día de la fecha.

Evaluados los antecedentes de los dos postulantes surge que la Sra. Abel obtuvo 28 puntos y el Sr. Juanes obtuvo 17 puntos, conforme se acredita con la tabla Excel que se acompaña y que forma parte de la presente acta.

En cuanto a la evaluación escrita se deja constancia que los dos postulantes tuvieron un buen desempeño.

En la entrevista personal ambos postulantes manifestaron su interés por el cargo, demostrando conocimiento de la estructura universitaria y habilidades para trabajar en equipo.

El puntaje total de cada uno de los postulantes, según planilla adjunta es el siguiente: Abel 83,80 puntos y Juanes 63,95 puntos.

Por todo lo expuesto, este jurado dispone el siguiente orden de mérito:

1- Carmen Lucía Abel
2- Martín Leandro Juanes

Se deja constancia que se ha respetado el procedimiento y pautas de evaluación dispuestas en el Reglamento de Concursos del Personal No Docente (Resolución R-167/09).

Siendo las 12 horas se da por finalizado el acto, firmando los presentes de conformidad.-

Sandra Lorena Konrad Evangelina Griselda Esteberena

Rosa de Luján Fortunato

En la fecha nos notificamos del acta que antecede y de la planilla anexa.

Carmen Lucía Abel Martín Leandro Juanes

Firma como Veedor ATUNS: Gabriela Salgueiro